



Expediente: 2129/15

Carátula: SILVA LUCIANA C/ SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO SH. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SILVA, MARCOS CARLOS-DEMANDADO

20309200250 - SILVA, LUCIANA-ACTOR

20146609474 - LUCERO, MIRTA GRACIELA-DEMANDADO

90000000000 - SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO SH, -DEMANDADO

20146609474 - HOLGADO, SERGIO EUSEBIO-POR DERECHO PROPIO

20360498663 - ACOSTA, MARCOS GONZALO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2129/15



H105015361910

JUICIO: SILVA LUCIANA c/ SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO SH. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2129/15. JUZGADO DEL TRABAJO IV NOMINACION.

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2024.-

Atento a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad a lo normado por art. 137 del NCPCC: **INTIMESE** al Sr. GERENTE DE BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que en el perentorio término de UN DÍA, proceda a dar cumplimiento con lo requerido mediante oficio N°H105015281001 de fecha 25/09/2024 y recepcionado/ depositado en casilla digital el día 26/09/24, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicarse una multa de \$15.000 (pesos quince mil) por cada día de retardo, que subsistirá hasta su cumplimiento. El interesado deberá instar su ejecución una vez hecho efectivo el apercibimiento dispuesto (Cfr. criterio Cámara de Apelaciones del Trabajo- Sala V, Sentencia 246 del 28/12/18; Cámara Fam. y Suc., Sala 2, sent.186 del 13/04/16; Cámara Civil y C.C., Sala 2, sent.289 del 17/06/14).- El importe será destinado a favor de la parte demandado Marcos Gonzalo Acosta perjudicado por la mora.- A sus efectos, OFICIESE a la mencionada entidad. GGJA. 2129/15.

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.